

Artículo 2.- La Comisión queda integrada de la manera siguiente: Arq. Pablo Mella, quien la presidirá, Ing. Milton Ginebra, quien actuará como Vicepresidente, Dra. Emma Valois, Arq. Benjamín Paieswonsky, Ing. Rafael V. Bisonó, Ing. Agr. Juan Pablo Pujals, Orígenes Barba Horton, Miembros y Lic. Juan Bancalari, quien será el Secretario.

Artículo 3.- La Comisión recibirá, estudiará y evaluará las distintas propuestas sometidas o que se le sometan y rendirá un informe con sus opiniones y recomendaciones al Presidente de la República para los fines que fueren procedentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 406-87 que nombra al Teniente Coronel Piloto Juan R. Folch Hubieral, F.A.D., Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 406-87.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Piloto Juan R. Folch Hubieral, F.A.D., queda designado Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER